

## Caso práctico sobre Control Interno

Fecha: 24 de mayo de 2018

Área: Auditoría

### Ponente

**Francisco Amo Baraybar**

*Censor Jurado de Cuentas. Profesor postgrado en ESIC Business & Marketing School.*

### Presentación

Las NIA-ES establecen como objetivo del auditor el identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

En esta sesión de formación profesional se hará un breve repaso a la metodología a aplicar para el diseño y evaluación de los Sistemas de Control Interno y sus componentes. Se analizarán desde un enfoque práctico, mediante la resolución de un caso de una PYME, en base a la información de partida sobre la empresa y su entorno.

### Programa

#### 1. Introducción

- A. Definición y objetivos del control interno
- B. Componentes de un Sistema de Control Interno
  - Entorno de control
  - Definición de objetivos y evaluación de riesgos
  - Procesos de control
  - Sistema de información y comunicación
  - Supervisión

#### 2. Diseño e implementación del marco integrado de control interno

- A. Creando el entorno de control: cultura, estilo y estructura de la organización
- B. Definición y establecimientos de objetivos: operacionales, relativos a salvaguarda de activos, de información y de cumplimiento legal
- C. Identificación y evaluación de los riesgos relacionados con los objetivos establecidos
- D. Formulación de los controles que van a gestionar los riesgos identificados e integración de los controles en el mapa de procesos de la organización
- E. Establecimiento de las necesidades de información y comunicación del sistema establecido
- F. Diseño del plan de supervisión
- G. Modelos de reporting

## Caso práctico sobre Control Interno

Fecha: 24 de mayo de 2018

Área: Auditoría

### 3. Caso práctico

Es un caso basado en una pyme de tamaño pequeño-mediano. El tiempo dedicado al caso será aproximadamente del 70% del tiempo total del seminario, según el siguiente detalle:

- A. Presentación de la información de partida que se facilita
  - Magnitudes económicas y financieras de la empresa y del entorno económico en el que opera
  - Clarificación estratégica y mapa de objetivos (cuadro de mando integral)
  - Cadena de valor, mapa de procesos y detalle gráfico-narrativo de los procesos clave
  - Estructura organizativa
- B. Análisis y evaluación del ambiente de control. Identificación de debilidades y formulación e implantación de recomendaciones
- C. Evaluación de los objetivos de la organización y de los riesgos identificados
- D. Análisis y evaluación del mapa de procesos de la organización. Para cada proceso analizado, identificación de los controles que van a mitigar los riesgos identificados. Rediseño de los procesos
- E. Evaluación de los sistemas de información del SCI e integración en los procesos establecidos
- F. Evaluación del plan de supervisión del SCI

## Datos de interés

Fecha: 24 de mayo de 2018

Horario: De 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 8 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 8 horas

Código del Curso: 50149392

### Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

### Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (\*) **176,00 euros**
- Otros: **352,00 euros**

*\* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

### Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

### Información y reserva de plaza: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: [agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es) o al Fax: 91 319 66 26

## Caso práctico sobre Control Interno

Fecha: 24 de mayo de 2018

Área: Auditoría

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación de Madrid del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

\* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr\_terr1@icjce.es

Firma

### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".